



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 366.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN Y LA PROVISIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de mayo de 2025

VISTO: Los Memorandos VMREI/DGCE/DCNPF/N° 97/2025 y VMREI/DGCE/DCNPF/N° 92/2025 del 16 de mayo de 2025, por medio de los cuales la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la autorización para la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata y la autorización para la participación de funcionarios a la Reunión del Comité Director del Proyecto para el Acuífero Guaraní en el marco del Plan de Porte Medio: Implementación del Plan de Acción Estratégico del Sistema de Acuífero Guaraní (PPM/PAE-SAG), que se llevarán a cabo el 27 de mayo de 2025 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y del 29 al 30 de mayo de 2025 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos para asistir a la Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, que se llevará a cabo el 27 de mayo de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal;

Que la organización del evento se hará cargo de los gastos concernientes a los funcionarios designados para participar de la Reunión del Comité Director del Proyecto para el Acuífero Guaraní (PPM/PAE-SAG) que se llevará a cabo del 29 al 30 de mayo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, respectivamente

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino	Viático	Pasaje
Ministro Blas Felip, Director General de Comercio Exterior	1.485.164	Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata	27 de mayo de 2025	Buenos Aires, República Argentina	100%	Ida
Primer Secretario Germán Benítez, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	3.927.097				100%	Ida
Primer Secretario Miguel Dionisi Battilana, Jefe del Departamento de Cuenca del Plata	2.496.762				100%	Ida y vuelta

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 366.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN Y LA PROVISIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos, respectivamente.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados en artículo anterior remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Autorizar la participación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Ministro Blas Felip, Director General de Comercio Exterior	1.485.164	Reunión del Comité Director del Proyecto para el Acuífero Guaraní en el marco del Plan de Porte Medio.	29 al 30 de mayo de 2025	Montevideo, República Oriental del Uruguay
Primer Secretario Germán Benítez, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	3.927.097	Implementación del Plan de Acción Estratégico del Sistema de Acuífero Guaraní (PPM/PAE-SAG)		
Tercer Secretario Marcelo Mercado, funcionario de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	4.697.707			

N° _____

- Art. 5°** Disponer que los funcionarios designados en el artículo anterior para participar en dicho evento eleven un informe por escrito al Viceministerio en el cual prestan servicios, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto